

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Con Perfil siempre se verá mejor”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

ORGANIZADOR Y PATROCINADORES

1. Organizador: La empresa GRUPO NACIÓN GN, S.A., cédula jurídica 3-101-102844, a nombre de Revista Perfil es la organizadora de la promoción, así como de su mecánica, publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar, por lo tanto es la única responsable ante cualquier tercero.

2. Participan como patrocinador de esta promoción Super Salón con su línea de productos Palladio y todas aquellas otras que el organizador incluya en el futuro. Esta empresa participa únicamente como copatrocinadores, recibiendo concesiones promocionales de parte de los organizadores. Los copatrocinadores no tienen ninguna influencia sobre la toma de decisiones en la organización y ejecución de la promoción, por lo que no asumirán ninguna responsabilidad ante terceros por cualquier aspecto relacionado con la misma.

3. La promoción se inicia 07 de Agosto y finaliza 16 de Octubre del 2014 o hasta agotar 2.000 existencias.

4. EL PATROCINADOR puede extender la promoción más allá del plazo establecido en esta cláusula, esta extensión se dará a conocer a través de la publicación de una modificación, adición o aclaración al reglamento.

5. La promoción está dirigida únicamente a los consumidores de la Revista Perfil en la forma que se indica más adelante.

6. En adelante cuando se diga “el reglamento”, se refiere a este documento y cuando indique “promoción” se refiere a la actividad aquí regulada.

7. Para participar es necesario adquirir el La Revista Perfil edición #672 en los siguientes puntos de venta:

Zona Este y Oeste: Musmanni La Colina, Cemar S.A., Mini Super Irina, Total Point Terramall, Locatel Plenia Costa Rica, Especialidades Carnicas De La Union S.A., Musmanni San Rafael Abajo, Musmanni San Rafael Los Higueros, Total Point Multicentro Desamparados, Mini Super De Todo, Musmanni Marcial Fallas, Auto Servicio Praga, Super Suping, Inversiones Moga S.A., La Gallinita Feliz De Coronado, Musmanni Dulce Nombre De Coronado, Mini Super Las Delicatesses, Musmanni Paso Ancho, Musmanni Guacamaya, Musmanni San Sebastian Est. Uno, Abastecedor Higuito, La Bodega, Super Cartago, Coopeinsermo R.L., Corporacion Sabropan, Panderia Fine Pan, Abastecedor Santisima Trinidad, Super San Blas, Super Don Juan, Super Natty S.A., Super Cadena San Rafael, Super Lleno, Musmanni Maria Auxiliadora, Super Marino, Musmanni San Pablo, Abastecedor Los Angeles, Panaderia La Barvena, Liberpan Sa, Panaderia Santo Domingo, Super Cho, Super K.L Santo Domingo, Abastecedor Chaveliz, Abastecedor San Bosco, Panaderia Maracaibo, Abastecedor Viclaro, Rocasi, Super Wan, Maxi Bodega Grecia, Perimercados Naranjo, Perimercados Grecia, Super Cuna, Abastecedor Lomas 2000, Super Economico El Coyol, Abastecedor Patty, Minisuper La Plywood, Cinco Estrellas, Supermercado Tacacori, Super Mercado Compre Bien Palmares, Maxi Bodega San Ramon, Perimercados San Ramon, Super Pinar, Mini Super Cristal, Mini Super Y Distribuidora De, Total Point, Mini Super Piedades, Musmanni Boulevard, Musmanni La Soledad, Mercurio Hg Sa, Farmacia Don Gerardo, Musmanni Lumaca, Super Salas, Surtidor Guadalupe, Comercial Konrad.

San Carlos: Farmacia La Terminal, Farmacia Lizano #2, Mini Super Calle Man, Canasta Basica, Farmacia Lizano Hospital, Farmacia Hospital, Farmacia San Carlos #2, Super San Roque, Super Cristian #1, Super Cristian #2, Super Cristian #3, Super Su Casa, Almacen Los Chiles, Super La

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Con Perfil siempre se verá mejor”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

Familia, Supermercado Osman Gonzalez, Coopebrisas, Farmacia San Rafael, Supermercado Flosanco Santa Clara, Supermercado La Flor De Liz, Supermercado De Pocosol, Super San Isidro, Super La Tigra, Super Todo Y Mas, Farmacos Arian, Farmacia Aguas Zarcas, Supermercado Gran Agua Zarza Sa, Supermercado Éxito, Soda Monterrey, Farmacia Pital, Farmacia San Martin Rio Frio.

Guanacaste: Maxi Pali Santa Cruz, Auto Mercado S.A (tamarindo), Tienda Servicio Total El Coco, Super Compro Cuajiniquil, Super Compro Huacas, Super Compro El Coco, Tienda De Servicio Total Liberia, Mega Super Tilaran, Hotel Sol Playa Hermosa, Cafe Britt Costa Rica S.A, Mega Super Liberia, Libreria Universal Liberia, Maxi Bodega Canas, Mega Super Playas Del Coco, Mega Super Playa Tamarindo, Mega Super Santa Cruz, Mini Super Y Licorera Dayi, Maxi Bodega Liberia, Perimercados Liberia, Auto Mercado S.A (el Coco), Super Compro San Roque Centro, Super Compro Plaza 25 Julio, Super Compro 27 De Abril, Super Compro San Martin De Nicoya, Super Compro Autoservicio Santa Cruz, Super Compro Bagaces, Super Compro Plaza Canas, Super Compro Cartagena, Super Compro Plaza Diria, Super Compro Filadelfia, Super Compro Autoservicio Liberia #1, Super Compro San Roque, Super Compro Santa Cecilia, Super Compro Nuevo Arenal, Super Compro Upala, Super Compro Plaza Anexion, Super Compro Belen, Super Compro La Cruz, Super Compro Tilaran, Super Compro Plaza Sardinal, Super Compro Tamarindo, Maxi Bodega Nicoya, Luperon S.A (boulevard Playas Del Coco), Luperon S.A (chorrera), Luperon S.A (playa Hermosa).

Limón: Panaderia La Nona#1, Farmacia Santa Marta, Farmacia Guapileña, Panaderia Pan Parri Farmacia Central, Farmacia Total, Restaurante Bribri, Supermercado Hoome Keeck, Supermercado Duende Gurmiett, Carniceria Guacimo, Pregonero Siquirres, Pregonero Terminal De Buses Carribeños Limon Centro, Pregonero Esquina Correo Limon Centro, Pregonero Parada De Taxis Limon Centro, Pregonera Esquina Musmani Limon Centro, Pregonera Esquina Masxmenos Limon Centro, Pregonera Hospital Toni Facio Limon Centro, Pregonero Sixaola, Pregonero Bataan Limon.

Pacífico Central: Super Compre Bien Esparza, Cadena De Farmacias Don Gerardo (Puntarenas, Esparza, Orotina, Quepos, Miramar), Tienda De Conveniencias De Las Gasolineras Delta (Miramar Y Limonal De Abangares), Rest. Garabito Carretera Internamericana En Miramar, Automercado Jacó, Mxm Jacó, Maxibodega Quepos, Tienda De Conveniencias Del Hotelpunta Leona (Super Leona), Tienda De Conveniencias Del Hotel Fiesta (Puntarenas), Super Montezuma (Cóbano), Periféricos (Orotina).

Adis: Pregonero Pizza Hut Hdia, Pregonero Hospital Hdia, Pregonero Panaderia Leandro Hdia, Pregonero Panaderia Samuelito, Pregonero Clinica Hdia, Pregonero Rosabal Hdia, Pregonero As De Oros, Super Jorco Jorco Acosta, Super Popular San Isidro Centro, Super Chacon San Josecito De San Isidro, Super La Coope Los Angeles De Hdia, Super Media Luna La Garita De Alajuela, Super Tony Terminal De Buses De Turrialba, Importadora Monge Turrilba, Super La Canasta La Suiza De Turrialba, Super Economico Desamparados De Alajuela, Super Corner Puente Salas Barva, Super Sanchez Puente Salas Barva, Super Guanacasteca Pavas, Super Coopepara San Luis De Sto Domingo De Hdia, Super La Ribera Ribera De Blen, Super Mily Barrio Escobal Belen, Adys - Super Pequeño Super Sarchi Centro, Arca - Panaderia Espigas Grecia, Arc - Super Vaiven Frailes, Asbk - Super Barrio San Jose Barrio San Jose, Astc - Super Mora Ciudad Colon, Astc - Super San Pedro Brasil De Mora, Axal - Super La Central Cirueles, Aslp - Pregonera Palmares Palmares, 6781 - Pregonera De San Ramon, 3466 - Super La Guaria Gertrudis, 3466 - Super El Faro San Pedro Poas, 3466 - Super Rosvil San Pedro Poas, 6505 - Super Mora Centro Santiago De Puriscal, 6505 - Super Mora Norte Santiago De Puriscal, Admu - Super La Troja San Marcos De Tarrazu, Admu - Super Tacho San Marcos De Tarrazu, 3733 - Pregonero De Atenas, 3733 - Coopeatenas Atenas, 6617 - Pregonero Terminal Naranja.

Pregoneros: Hernandez Zamora Mercedes, Julio Rodriguez Roman, Garita Romero Veracita, Adres Abad Zamora, Juan Carlos Brenes Salas, Lizbeth Garcia Rodriguez, Gloria Diaz Fajardo, Lopez

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Con Perfil siempre se verá mejor”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

Fernandez Jose Fernando, Ana Traã'A Ramos, Duran Villegas Eduardo Antonio, Obando Lanzas Marvin Joel, Miriam Del Socoro Pastrana Contreras, Sanchez Delgado Trinidad, Valverde Arias Sidey, Valverde Retana Marvin Guillerem, Delgado Flores Geovanni, Garita Romero Veracita, Fallas Chacon Victor Manuel, Arguedas Arroyo Deyanira, Edgar Barth Vargas, Castellon Lanzas Hector David, Chevez Gonzalez Jorge Maximiliano, Maria Lacayo Lacayo, Rodriguez Benavides Jennifer Paola, Sevilla Avellana Juan Francisco, Sanchez Rodriguez Giovanny, Bejarano Gonzalez Alejandro Alber, Benavides Brenes Rigoberto, Aragon . Patricia Elizabeth, Castillo Leonor Del Socorro, Solano Azofeifa Francisco, Rina Patricia Valencia, Jimenez Aguilera Arellys, Distribuidora Jerome S.A., Condega Potoy Maria Luisa, Brown Villalobos Jorge Albert, Silva Hernandez Samuel, Araya Ramirez Maria Del Milagro, Bernardo Garita Brenes, Ricardo Campos Guzman, Desanti Madriz Jose Adrian, Flor Maria Calderon Mora, Sixto Morales Angulo, Freddy Avendaã'O Sanchez, Francisco Arroyo Gonzalez, Cruz Garacia Eva, Lobo Garcia Arturo, Uribe Alvarez Ruben, Ovidio Zolorzano Rivera Psro, Maria De Los Angeles Villalobos, Molina Bastos Ricardo, Corrales Acevedo Claudio Alberto, Saenz Delgado Jose Angel, Olga Hernandez Calvo, William Jacinto Fonseca Gonzalez, Ordez Alejo Rosa Estela, Vindas Araya Gregorio, Vargas Gonzalez Ana Lorena, Rodriguez Chacon Edwin Eduardo, Vilma Jimenez Flores, Mc Lean Cardenal Francisco, Salazar Oviedo Rafael Angel, Secundino Noguera Guerra, Luis Carlos Perez Meneses, Mena Perez German, Mora Sanchez Maria Emilia, Porras Vargas Manuel Guillermo, Sanchez Rojas Sandra Vanessa, Blanco Arauz Genard Antonio, Vilma Duarte Barrantes, Jose Eduardo Calvo Leon, Garay Barrera Jose Israel, Gilberth Medina Medina, Fonseca Diaz Guillermo, Ordoã'Ez Torres Santos Hugo, Morales Regina Patricia, Eduvel Cervantes Padil Scu, Plaza Cristal, Gomez Ramos Marta Ligia, Arbizu Caballero Fabian, Sanchez Brenes Nelson Andres, Escobar Dennis, Quesada Monge Ricardo Arnoldo, Rodriguez Monge Fabricio Enrique, Chacon Salazar Carlos Alberto, Quesada Monge Mario Alberto, Flores Mata Marcia, Muã'Oz Y Nane, Garcia Cerdas Abel, Maria Esthela Juarez, Alvarado Salazar Edgar, Zavaleta Chavez Juan Carlos, Pichardo Mayorga Agustin, Quiros Hernandez Mario Adrian, Alvarado Sanabria Angel De Jesus, Quesada Alvarado Carlos Luis, Barquero Flores Randall Alberto, Montero Navarro Cesar Eliecer, Obando Campos Ronald Milton, Perez Guido Javier, Valladares Granados Jorge Luis, Francisco Bolaã'Os Navvaro, Gomez Ramos Marta, Serrano Sobalvarro Gloria, Hernandez Amador Wilmer Javier, Arguello Arguello Manuel, Vargas Garcia Carolina, Jiron Munguia Jose Benito, Valverde Abarca Roberto Miguel, Gonzalez Lopez Eddy Alberto, Winstonm Lopez Urbina Hatillo 6, Alfaro Arauz Filiberto, Guerrero Rodriguez Maria Isabel.

FORMA Y CONDICIONES DE PARTICIPACION

8. Todos los interesados (as) en participar en la promoción deberán tener conocimiento del Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el disfrute del premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se establecen en este reglamento en cuanto a los premios y su disfrute. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el organizador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar el respectivo premio, en cuyo caso, el organizador podrá exigir a la interesada, que mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

MECÁNICA

10. Las personas que deseen adquirir la revista Perfil #672 en los puntos de venta mencionados anteriormente, recibirán de regalo un producto de maquillaje marca Palladio, las opciones son delineador líquido de ojos color negro o café, marcador de labios color berry o sombras de ojos.

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
“Con Perfil siempre se verá mejor”
REVISTA PERFIL, GRUPO NACIÓN GN, S.A.

11. Esta promoción no aplica con otras promociones.

12. El producto de maquillaje Palladio no es canjeable en dinero en efectivo, ni de otro tipo en especie, sino en los premios establecidos en el presente reglamento. El premio de este concurso tiene las condiciones y limitaciones indicadas en el reglamento, a las cuales deberán adherirse.

RECLAMOS

13. La revista Perfil #672 se encuentra embolsada con los respectivos obsequios (producto de maquillaje Palladio). La revista Perfil no se hace responsable, por obsequios faltantes en paquetes abiertos o alterados.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

14. En la publicidad aparecen frases como “APLICAN RESTRICCIONES” en señal de que la participación de los interesados, así como la actividad, o los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento o la publicidad.

15. Cualquier asunto que se presente en la promoción y que no esté previsto en el reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.

16. No aplica con otros descuentos o promociones.

17. Si se demuestra que una persona no brindó o realizó el proceso de compra establecido, o recibió un premio por medio de engaño, el organizador podrá reclamar la reposición del dinero invertido, ello en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

18. El organizador no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos para retirar o hacer efectivos los premios.

19. El derecho al premio y el premio en sí no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado de ninguna forma.

20. El organizador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o irregularidades de cualquier tipo ocasionadas por los participantes o por terceros que afecten los intereses y la imagen de las marcas involucradas. En tal caso, la única responsabilidad de la organizadora será comunicar la suspensión por los mismos medios en que se ha divulgado la promoción. De igual manera, la organizadora podrá descalificar a cualquiera de los participantes que cause menoscabo a la promoción o a las marcas involucradas, sin que esto implique ninguna responsabilidad para la organizadora. La suspensión de la promoción también podrá acordarse si se presenta una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa organizadora o las marcas patrocinadoras, en tal caso simplemente comunicará al público la suspensión.

21. El organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del concurso. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la actividad cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.